



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC. 2007

RES. H. N° 1675-07

Expte. N° 20.085/05; 20.484/05; 20.041/07 y 20.042/07

VISTO:

Las Res. N° 332-SRT-07; 329-SRT-07; 331-SRT-07; 328-SRT-07 y 352-SRT-07, por las cuales se da por aprobados los Módulos del Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a alumnos de dicha carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobados los Módulos que en cada caso se indican, y que corresponden al Trayecto de Actualización de la Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal

RES. N°	EXPTE. N°	ASIGNATURA	CARRERA
332-SRT-2007	20.085/05	ANALISIS SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION
329-SRT-2007	20.085/05	ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION
331-SRT-2007	20.484/05	EDUCACION Y POLITICA	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION
328-SRT-2007	20.041/07	LA PRACTICA DOCENTE	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION
352-SRT-2007	20.042/07	TALLER DE TESIS	LICENCIATURA EN CS. DE LA EDUCACION

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.-

gvt.  
  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.